

## Modelo de Escrito

3 CESIONARIO DEL PRENDADOR NOTIFICAAL DEUDOR CEDIDO (*PRENDATARIO*) SU CALIDAD (*ART. 3209 CCRA*)  
...(remite y domicilio;destinatario y domicilio) (*NOTIFICAN CESIÓN DE PRENDA*) 1- Nos dirigimos a ustedes en vuestra  
calidad de deudores del crédito con garantía prendaria ..., a Farmacia Balbi, de Hijos de José María Campañaro S.A., domicilio en  
Congreso 599, (3153) Victoria, Provincia de Entre Ríos. 2-**NOTIFICÁMOSLES** por la presente Carta Documento, que nos  
constituimos en cesionarios de vuestra obligación o débito en fecha .../.../..., por el acto..., otorgado por ante la escribana Dina  
Mahiques de Méndez Acosta. 3- Hacémosle esta comunicación en los términos del artículo 3209 del Código Civil. 4- Sirva la  
presente como suficiente aviso a los efectos legales. (1900) La Plata, Provincia de Buenos Aires, Abril 22 de .. Por DIVESCA S.A.,  
como apoderada, Hebe Martínez de Pelitti (*DNI. 62877*) QUEDAN FORMALMENTE NOTIFICADOS. ...(lugar, fecha, nombre y  
apellido del remitente, tipo de documento de identidad, número y firma) <<<3 *NOTA: Dice el CCRA: Art. 3209.* Si el objeto dado en  
prenda fuese un crédito, o acciones industriales o comerciales que no sean negociables por endoso, el contrato, para que la prenda  
quede constituida, debe ser notificado al deudor del crédito dado en prenda, y entregarse el título al acreedor, o a un tercero aunque él  
sea superior a la deuda. Conc. 1457 a 1459, 2842, 2877, 294 a 2908, 291>>> ]